



Perfil
Electoral

N° 10



Representación e inclusión en las autoridades electas de las EG 2026



Las Elecciones Generales (EG) 2026 se desarrollaron en un contexto de alta competencia política, en el que cerca de 7490 candidatos postularon a cargos de elección popular. Sin embargo, no todas las candidaturas compiten en las mismas condiciones para acceder a la representación política, debido a la persistencia de factores institucionales y estructurales que afectan de manera diferenciada a determinados grupos de la población.

Frente a ello, la normativa electoral incorpora mecanismos orientados a promover una representación más inclusiva, entre ellos la Ley N.º 31030, que establece la paridad y alternancia en las listas de candidaturas. Sin embargo, aún persisten desafíos para garantizar una participación política más equitativa y una mayor presencia de grupos históricamente subrepresentados en los espacios de toma de decisiones.

En este contexto, el equipo de investigación de la Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral presenta el Perfil Electoral 10: Representación e inclusión en las Elecciones Generales 2026, cuyo objetivo es visibilizar la evolución histórica de la representación política de grupos históricamente subrepresentados, así como analizar la presencia de autoridades electas pertenecientes a estos grupos en las EG 2026.



DNE

Dirección Nacional de
Educación, Participación y
Formación Cívica Electoral

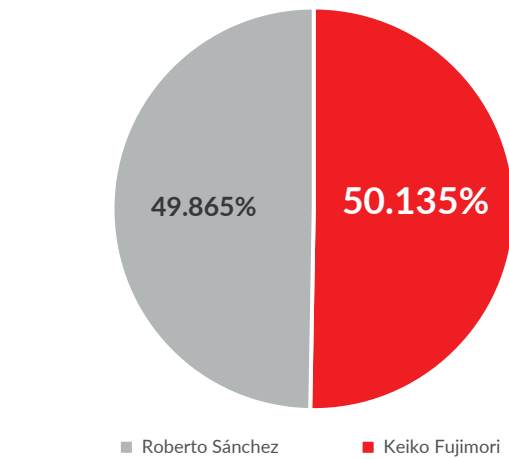
1. Mujeres electas en las EG 2026

En las EG 2026, participaron como candidatas un total de 3670 de las cuales han sido electas 72 mujeres para los 198 cargos disponibles. Ello representa el 36.4 % del total de autoridades electas, frente al 63.6 % correspondiente a los hombres.

Esta elección ha marcado un hito, puesto que se ha elegido democráticamente a la primera mujer presidenta: Keiko Sofía Fujimori Higuchi de Fuerza Popular, quien ha logrado alcanzar el cargo de Presidenta de la República, luego de tres elecciones anteriores (2011, 2016, 2021). Su fórmula presidencial está encabezada por ella, Miguel Ángel Torres Morales y Luis Fernando Galarreta Velarde.

A nivel de los cargos legislativos, esta elección se da en medio de la adaptación de las disposiciones normativas vigentes sobre paridad y alternancia a las reformas institucionales que vuelven al congreso a un sistema bicameral. En las EG 2026, participaron 3424 mujeres como candidatas para el Senado y la Cámara de Diputados. Sin embargo, solo un total de 70 mujeres (16 para el cargo de senadoras y 54 para el cargo de diputadas) lograron alcanzar una curul.

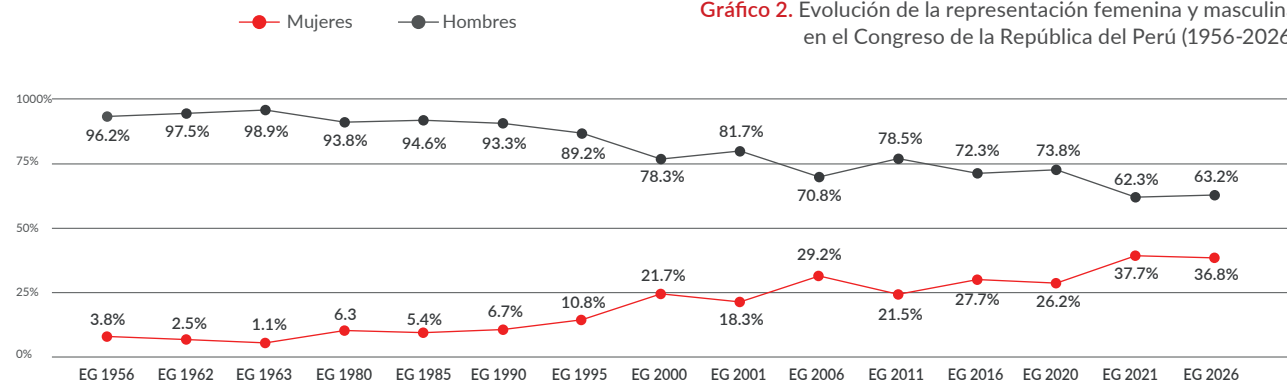
Gráfico 1. Porcentaje de votos válidos obtenidos en la segunda vuelta presidencial de las Elecciones Generales 2026.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE, 2026).

Pero, ¿cómo ha evolucionado la representación política de las mujeres desde el reconocimiento de su derecho a elegir y ser elegidas en elecciones generales? Si bien la Constitución de 1933 reconoció el sufragio femenino para las elecciones municipales bajo determinadas condiciones (Aguilar, 2002), fue en 1955 cuando la Ley N.º 12391 otorgó a las mujeres el derecho a elegir y ser elegidas en las elecciones generales. Este derecho se ejerció por primera vez en las Elecciones Generales de 1956. El siguiente gráfico presenta la evolución de la proporción de mujeres y hombres electos para integrar el Congreso de la República en los procesos electorales generales realizados entre 1956 y 2026.

Gráfico 2. Evolución de la representación femenina y masculina en el Congreso de la República del Perú (1956-2026)

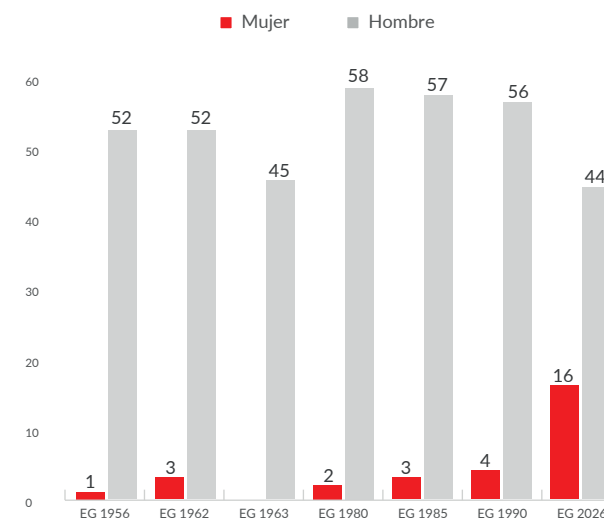


Fuente: Elaboración propia en base al Observatorio de la Gobernabilidad - InfoGob y la ONPE.

En 70 años de voto femenino y con las distintas medidas afirmativas que ha habido, la brecha de mujeres y hombres electos a los cargos legislativos ha ido disminuyendo. En las EG 2026, se mantiene una proporción similar a la de las EG 2021, alcanzando un 36.8% frente a un 63.2% de representación masculina.

¿Cómo ha evolucionado la representación de las mujeres en el Senado desde la última conformación de un Congreso bicameral? El gráfico 3 muestra que, en comparación con las Elecciones Generales de 1990, cuando solo cuatro mujeres fueron electas senadoras, en las EG 2026 esta cifra se cuadruplicó, alcanzando las 16 senadoras electas. No obstante, este avance aún resulta insuficiente para alcanzar la paridad en el Senado.

Gráfico 3. Evolución histórica de las senadoras electas en congresos bicamerales (1956-2026)

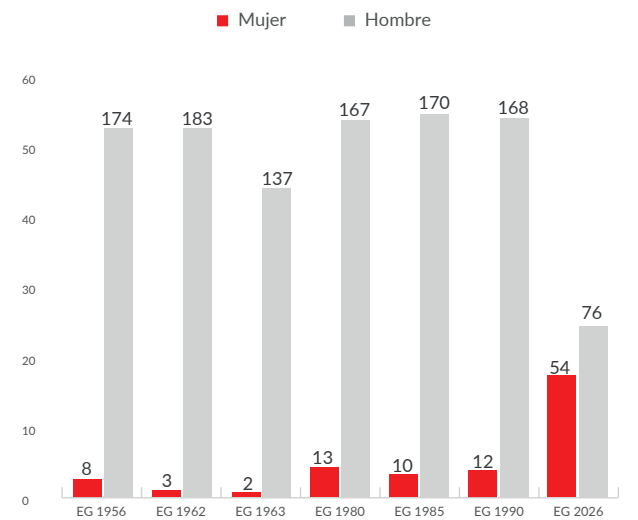


Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarat+ del JNE.

Por su parte, la Cámara de Diputados registra una mayor representación femenina que las antiguas cámaras de diputados. Esta situación se explica, en parte, porque su diseño institucional conserva elementos del anterior Congre-

so unicameral, como el número de escaños y la elección mediante circunscripciones electorales. Como resultado, en las EG 2026 fueron elegidas 54 mujeres, quienes representan el 41.5% de los integrantes de la Cámara Baja.

Gráfico 4. Evolución histórica de las diputadas electas en congresos bicamerales (1956 - 2026)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarat+ del JNE.

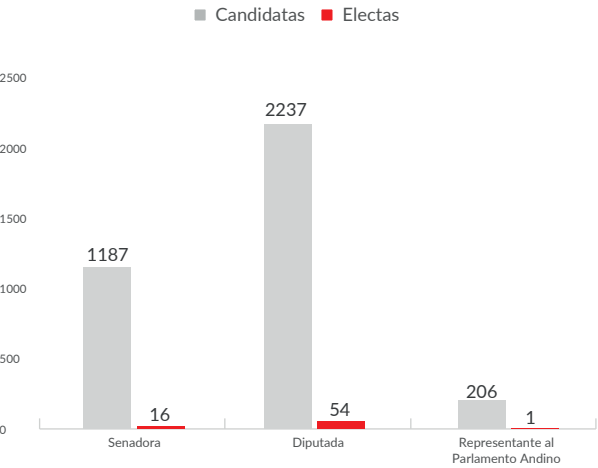
Ahora, ¿qué tan probable es que una candidata resulte electa? En un contexto electoral en el que se presenta una amplia oferta de candidaturas que complica el acceso a cargos de elección popular, solo se escogen 195 cargos de un aproximado de 7000 candidaturas. Acceder a un escaño parlamentario en el Perú no es tarea sencilla para nadie. El Senado contó con apenas 60 escaños, la Cámara de Diputados con 130 y el Parlamento Andino con solo 5. Esto significa que, independientemente del sexo, la gran mayoría de quienes decidieron postular no logró ser electo.

En ese contexto, 1,187 mujeres apostaron por una senaduría y solo 16 lo lograron, una tasa de 1.35%. En la Cámara de Diputados, fueron 2,237 candidatas compitieron por un espacio,

y 54 consiguieron su escaño, con una tasa de 2.41%. Si bien esta última es la más alta entre los tres cargos, sigue siendo una cifra que refleja lo difícil que resulta para una mujer transformar su postulación en representación real, más allá del esfuerzo y la campaña que cada una haya desplegado.

El caso del Parlamento Andino es quizás el más ilustrativo de esta dificultad. Con solo 5 escaños en juego y 206 mujeres candidatas, apenas 1 logró llegar. Una tasa de 0.49% que, más que un número, representa a cientos de mujeres que decidieron participar y no encontraron las condiciones suficientes para convertir esa participación en un cargo de representación.

Gráfico 5. Mujeres candidatas y electas en las EG 2026 según cargo



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarar+ del JNE.

Posición en la lista de candidatos

En las EG 2026 se observan diferencias relevantes en las modalidades de acceso al Senado según sexo y tipo de distrito electoral.

En la modalidad de distrito electoral múltiple, 28 de los 30 senadores electos encabezaban

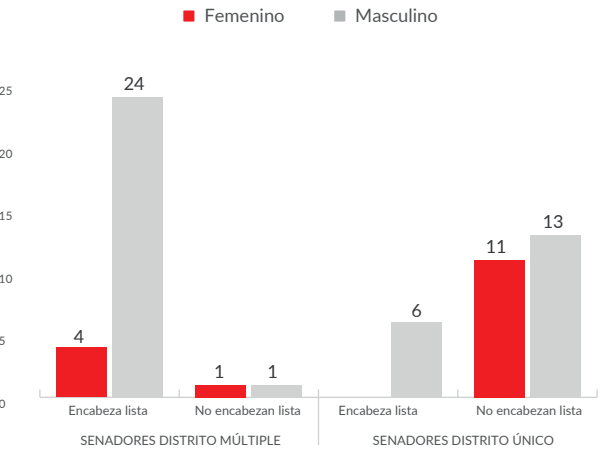
las listas de sus respectivas organizaciones políticas. De ellos, 24 fueron hombres y 4 mujeres. Este resultado evidencia que, en esta modalidad de elección, ocupar los primeros lugares de la lista constituye una ventaja importante para acceder al cargo de senador. Sin embargo, la marcada diferencia entre hombres y mujeres revela una mayor presencia masculina en las posiciones de liderazgo de las listas partidarias.

Por el contrario, en el distrito electoral único nacional se observa una dinámica distinta. Ninguna de las mujeres electas ocupó el primer lugar de su lista, mientras que solo 6 de los 19 hombres electos encabezaron sus respectivas candidaturas. En esa circunscripción electoral, la asignación de escaños estuvo influida tanto por la cifra repartidora como por el voto preferencial opcional, permitiendo que candidatos ubicados en posiciones inferiores de las listas resultaran elegidos gracias al respaldo directo del electorado.

Un aspecto relevante es que, en el caso de las mujeres electas por el distrito único nacional, el acceso al Senado se produjo desde posiciones distintas al primer lugar de las listas partidarias. Ello sugiere que el voto preferencial desempeñó un papel particularmente importante en su elección.

Así, los resultados muestran que la modalidad de elección influyó de manera importante en la conformación del Senado. Mientras que en los distritos electorales múltiples la ubicación en la lista fue determinante para acceder a un escaño, en el distrito electoral único nacional adquirió mayor relevancia el respaldo personal obtenido por los candidatos a través del voto preferencial.

Gráfico 6. Senadores electos según encabezamiento de lista, por sexo y modalidad de elección - EG 2026



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarar+ del JNE.

En las EG 2026, las seis organizaciones políticas que obtuvieron representación en la Cámara de Diputados presentaron 147 listas de candidatos en las 27 circunscripciones electorales del país. De ellas, 107 fueron encabezadas por hombres (72.8 %) y solo 40 por mujeres (27.2 %). Si bien la normativa garantiza la alternancia entre hombres y mujeres en la conformación de las listas, estos resultados muestran que los partidos continúan ubicando mayoritariamente a candidatos hombres en el primer lugar.

Entre las organizaciones políticas, el Partido Cívico Obras fue el que presentó la menor proporción de mujeres encabezando sus listas: solo 2 de sus 21 listas fueron lideradas por una mujer. En contraste, Fuerza Popular registró la distribución más equilibrada, con 15 listas encabezadas por hombres y 11 por mujeres.

Sin embargo, los resultados electorales muestran un hallazgo interesante. De las 40 mujeres que encabezaron una lista, 21 resultaron electas (52.5 %). En comparación, de los 107 hom-

bres que ocuparon el primer lugar, 42 alcanzaron un escaño (39.3 %). Es decir, cuando las mujeres tuvieron la oportunidad de liderar una lista, obtuvieron una tasa de éxito incluso mayor que la de los hombres.

Otro resultado relevante es que 33 de las 54 diputadas electas accedieron a un escaño sin haber encabezado la lista de su organización política, mientras que la mayoría de los 76 diputados hombres sí ocupaba el primer lugar de la lista. Esto sugiere que, para muchas mujeres, el respaldo directo de la ciudadanía a través del voto preferencial fue decisivo para alcanzar la representación, más allá de la posición que les asignó su partido.

Tabla 1. Tasa de conversión entre los candidatos que encabezan lista y quienes resultan electo por género

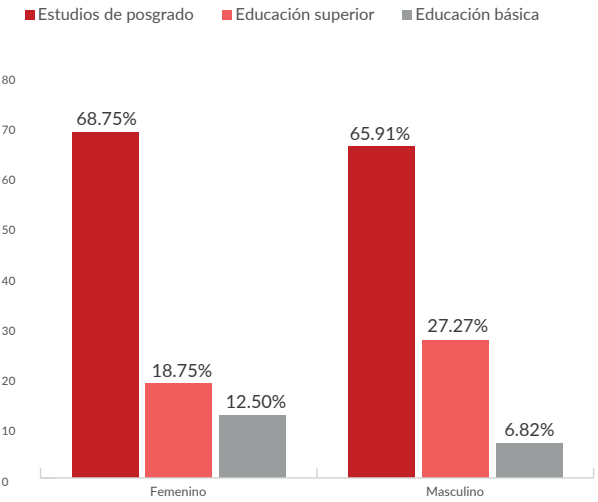
	Encabezaron lista	Resultaron electos	Tasa de conversión
Mujeres	40	21	52.5%
Hombres	107	42	39.3%
Total	147	63	42.9%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarar+ del JNE.

Formación académica de las mujeres electas

Una de las principales características del Senado es el elevado nivel de formación académica de sus integrantes. En términos generales, tanto hombres como mujeres cuentan, en su mayoría, con estudios de posgrado. Si bien la distribución es prácticamente similar entre ambos sexos, se observa una proporción ligeramente mayor de senadoras con estudios de posgrado en comparación con los senadores.

Gráfico 7. Formación académica de las autoridades electas al Senado por sexo

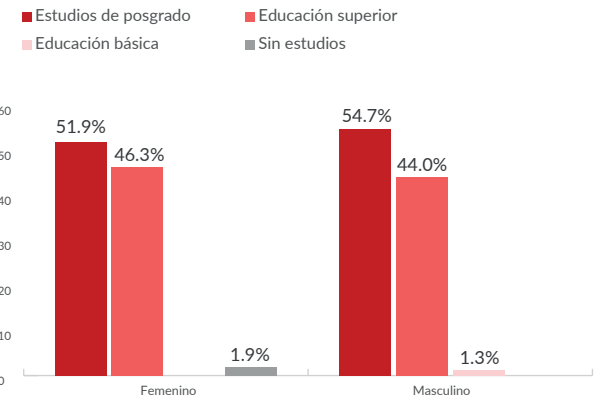


Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarar+ del JNE.

En línea con lo observado en el Senado, la Cámara de Diputados presenta un alto nivel de formación académica entre sus integrantes, con un claro predominio de estudios de posgrado y educación superior en ambos sexos. No obstante, mientras que en el Senado, las sena-

doras registran una ligera ventaja en estudios de posgrado, en la Cámara de Diputados dicha diferencia favorece a los hombres (54.7 % frente a 51.9 %). En contraste, las diputadas presentan una mayor proporción de educación superior (46.3 % frente a 44.0 %), mientras que los niveles educativos inferiores son prácticamente inexistentes.

Gráfico 8. Formación académica de las autoridades electas a la Cámara de Diputados por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarar+ del JNE.

2. Jóvenes

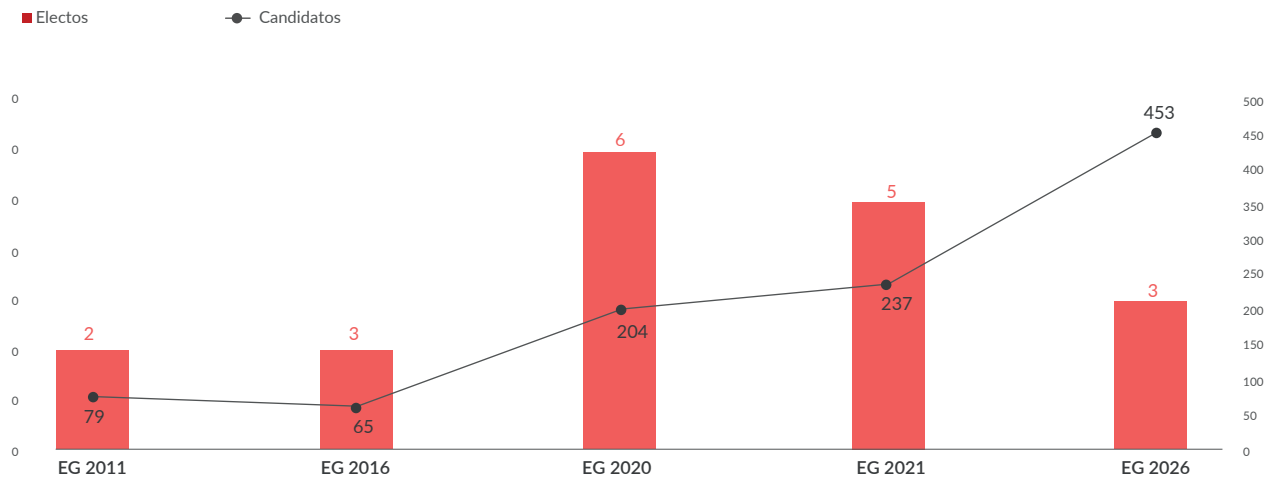
En las EG 2026 participaron 453 jóvenes de entre 25 y 29 años como candidatos y candidatas. Debido a los requisitos establecidos en la normativa electoral, este grupo solo pudo postular a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino, ya que la edad mínima para ser candidato al Senado es de 45 años y para integrar la fórmula presidencial es de 35 años. En ese escenario, ¿Cuántos jóvenes lograron convertir una candidatura en un cargo de representación para el periodo 2026-2031?

El gráfico 9 deja una conclusión interesante. Si bien la participación juvenil en comicios creció de manera importante respecto de las EG de 2021 —de 237 a 453 postulantes, evidenciando un incremento del 91 %—, esta mayor participación no se tradujo en una mayor representa-

ción. Por el contrario, mientras que en 2021, 5 jóvenes lograron ocupar un escaño, en 2026 solo tres alcanzaron un cargo de elección popular.

La evidencia muestra una mayor cantidad de jóvenes que participan en política partidaria y compiten en elecciones, pero sin traducirse en mayores posibilidades de llegar a un cargo de representación. Si bien los partidos incorporaron a más jóvenes en sus listas, muchos aún son ubicados en posiciones con pocas posibilidades de resultar electos, reduciendo sus opciones de acceder a un escaño. En este contexto, el desafío radica en generar condiciones, mientras que se sigue incorporando a cada vez más jóvenes en listas de candidatos.

Gráfico 9. Evolución de la participación política de jóvenes en procesos electorales generales del Perú (2011-2026)



Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declarar+ del JNE.

Ninguno de los (3) jóvenes electos a la Cámara de Diputados fue considerado como cabeza de lista (posición 1) por sus respectivas organizaciones políticas.

¿Quiénes son los jóvenes electos en las EG 2026?

Los tres jóvenes que lograron ser elegidos como diputados en las EG 2026 provienen de una misma circunscripción: Lima Metropolitana. De hecho, es la circunscripción con más escaños disponibles, lo que ofrece más oportunidades para que candidatos ubicados en posiciones alejadas de la cabeza de lista puedan finalmente alcanzar un escaño.

Bernardino Jair Manrique Olivera, de Ahora Nación, fue elegido desde el puesto 27 de su lista con 38,994 votos preferenciales. Nathaly Milagros Molina Soto, del Partido del Buen Gobierno, lo hizo desde la posición 22 con 30,069 votos, mientras que Romina Alejandra Uribe Sáenz, también del Partido del Buen Gobierno, consiguió una curul desde el puesto 18 con 12,282 votos preferenciales.

Ninguno de los tres jóvenes electos encabezó ni estuvo en los primeros números de las listas presentadas por sus organizaciones políticas. En otras palabras, no partían como los principales favoritos de sus partidos. Sin embargo, el respaldo de los electores cambió el resultado. Fueron los votos preferenciales los que les permitieron escalar posiciones y obtener un escaño, algo que probablemente habría sido mucho más difícil en circunscripciones con menos curules en disputa.

Esto vuelve a mostrar un patrón que se repite en la política peruana. Aunque cada vez más jóvenes logran abrirse espacio en las listas partidarias, sus posibilidades de ser elegidos siguen dependiendo, en buena medida, del voto preferencial. En ese sentido, más que un mecanismo complementario, este termina convirtiéndose en la principal herramienta para que muchos jóvenes transformen una candidatura en una representación efectiva.

Tabla 2. Jóvenes electos en las EG 2026 por organización política

Organización Política	Nombre completo	Circunscripción electoral	Votos preferenciales	Posición en lista
Ahora Nación - AN	Bernardino Jair Manrique Olivera	Lima Metropolitana	38994	27
Partido del Buen Gobierno	Nathaly Milagros Molina Soto	Lima Metropolitana	30069	22
Partido del Buen Gobierno	Romina Alejandra Uribe Saenz	Lima Metropolitana	12282	18

Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declara+ del JNE.

Los tres diputados jóvenes electos presentan un perfil marcado por su formación académica y su renovación política. Todos cuentan con educación superior, dos tienen estudios de posgrado y ninguno registrara sentencias penales o civiles ni experiencia previa en cargos de elección popular.

3. Pueblos indígenas u originarios

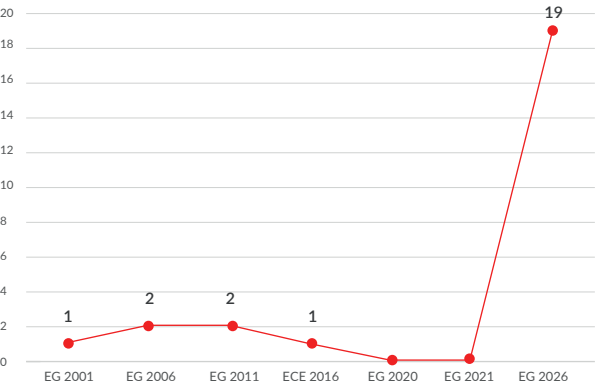
En las EG 2026, 492 personas se autoidentificaron como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, y postularon a un cargo de representación nacional. De ese total, 19 lograron ser elegidas como senadores y diputados para el periodo 2026-2031.

El gráfico 10 permite observar cómo ha evolucionado esta representación desde el año 2001. Es pertinente resaltar que esta es la primera elección en la que las candidaturas pudieron registrar su autoidentificación étnica al momento de inscribirse, lo que permitió que se reconozca si pertenecen a pueblos indígenas u originarios o afrodescendientes. Antes de este cambio, esa información no se recogía de manera oficial al momento de inscribir las candidaturas.

Este aspecto modifica significativamente la interpretación de los datos. Lo observado en procesos electorales anteriores no necesariamente refleja una menor presencia de estas poblaciones en la política, sino la ausencia de mecanismos de registro que permitan identificarlas adecuadamente.

En ese sentido, el valor de estos datos no reside tanto en su comparación histórica con elecciones anteriores, sino en la posibilidad de contar, por primera vez, con información que permita caracterizar a quienes participan y acceden a espacios de representación política desde su propia autoidentificación. Las 492 candidaturas registradas bajo esta categoría y las 19 personas electas al Congreso constituyen un punto de partida para visibilizar

Gráfico 10. Evolución de autoridades autoidentificadas como parte de los pueblos indígenas u originarios en Elecciones Generales (2001-2026)



Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declara + del JNE.

una diversidad que, más que estar ausente de la política, permanecía ausente de los registros oficiales del sistema electoral hasta la fecha.

De los 19 congresistas electos que se autoidentifican como parte de pueblos indígenas u originarios, 14 obtuvieron un escaño en la Cámara de Diputados (73,7 %) y 5 en el Senado (26,3 %), reflejando una presencia mayoritaria en la cámara de representación territorial.

La distribución de los 14 diputados evidencia que esta representación se encuentra ampliamente extendida en el país y no responde a una concentración en una sola región. Puno y Lima Metropolitana registran el mayor número de representantes, con tres electos cada una, seguidas por Cusco con dos. Asimismo, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Junín, Lambayeque y Moquegua cuentan con un representante cada una.

Mapa 1. Distribución de diputados electos autoidentificados como parte de los pueblos indígenas u originarios



Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declara + del JNE.

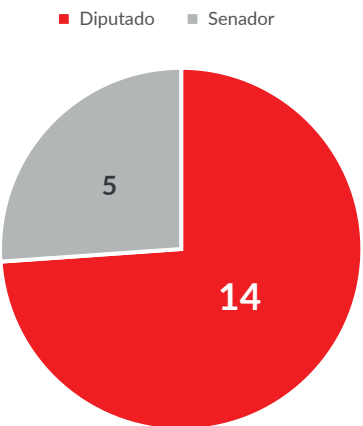
Esta dispersión territorial pone de manifiesto que la participación política de los pueblos indígenas u originarios trasciende las regiones andinas tradicionalmente asociadas a estas poblaciones y también se expresa con fuerza en Lima Metropolitana, donde los procesos de migración interna han consolidado comunidades indígenas diversas y activas en la vida política.

En el Senado, tres de los cinco congresistas electos provienen de la circunscripción de Distrito Único Nacional, mientras que los otros dos fueron elegidos por Distrito Múltiple, correspondientes a Cusco y a la circunscripción de Peruanos Residentes en el Exterior. Este último caso resulta especialmente significativo, pues muestra que la identidad indígena u originaria también encuentra representación política desde la diáspora peruana. Más que una excepción, este resultado refleja la movili-

dad de estas comunidades y la permanencia de sus vínculos culturales e identitarios más allá del territorio nacional.

En conjunto, la elección de 19 representantes que se autoidentifican como parte de pueblos indígenas u originarios constituye un indicador relevante de su presencia en el Congreso para el periodo 2026-2031. Si bien continúan siendo una minoría dentro del Parlamento, su representación se distribuye entre distintas circunscripciones y cámaras, evidenciando una participación política cada vez más diversa y con alcance nacional.

Gráfico 11. Autoridades autoidentificadas como parte de los pueblos indígenas u originarios según tipo de cargo



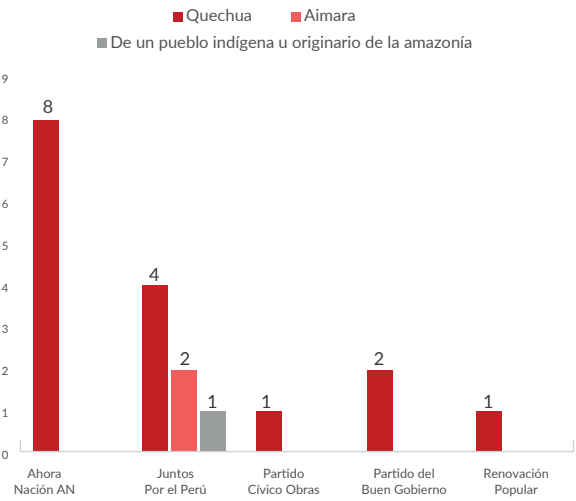
Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y SIJE/Declara + del JNE.

Al desagregar la información por organización política, se observa que Ahora Nación es el partido con el mayor número de representantes autoidentificados como integrantes de pueblos indígenas u originarios que accedieron al Congreso, con un total de 8 personas electas, todas pertenecientes al pueblo quechua. Le sigue Juntos por el Perú, con 7 representantes electos y la mayor diversidad de autoidentificaciones étnicas: 4 personas quechuas, 2 aimaras y 1

perteneciente a un pueblo indígena u originario de la Amazonía. Por su parte, el Partido del Buen Gobierno obtuvo la elección de 2 representantes quechuas, mientras que Partido Cívico y Renovación Popular alcanzaron 1 representante quechua cada uno. Fuerza Popular, pese a ser una de las seis organizaciones políticas que obtuvieron representación congresal, no registra personas electas que se autoidentifiquen como integrantes de pueblos indígenas u originarios.

Respecto de la composición étnica de las personas electas, el pueblo quechua concentra la amplia mayoría de la representación, con 16 de los 19 congresistas autoidentificados. Le siguen el pueblo aimara, con 2 representantes, y los pueblos indígenas u originarios de la Amazonía, con 1. Esta distribución evidencia que, si bien la incorporación de la variable de autoidentificación étnica ha permitido visibilizar una mayor diversidad en la representación política, persisten barreras entre los distintos pueblos indígenas para traducir su participación en representación real dentro del Congreso.

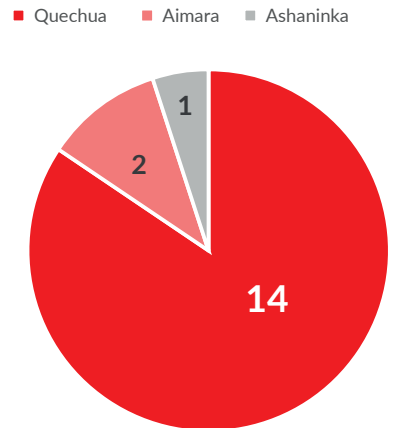
Gráfico 12. Autoridades electas según autoidentificación étnica y organización política



Fuente: Elaboración propia en base a ONPE(2026) y SIJE/Declara + del JNE.

En cuanto a la composición por población indígena u originaria, el quechua concentra la mayor representación con 16 congresistas electos (84,2 %), seguido del aimara, con 2 representantes (10,5 %). Destaca también la elección de un representante asháninka que, a partir de 6 candidaturas registradas, logró acceder al Congreso. Este resultado constituye un avance significativo en la representación política de los pueblos indígenas de la amazonía peruana.

Gráfico 13. Autoridades electas según pueblo indígena u originario



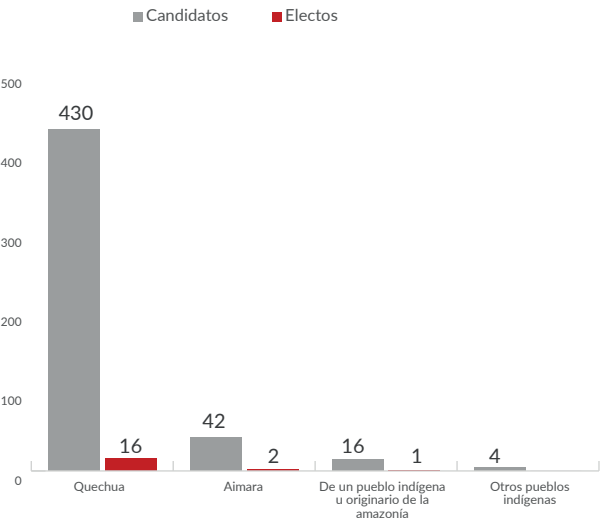
Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declara + del JNE.

Candidatos y electos

De los 492 candidatos de pueblos indígenas u originarios, el pueblo quechua concentra la mayor participación con 430 candidatos, de los cuales 16 resultaron electos (3.7%). Mientras que el pueblo aimara presentó 42 candidatos y logró 2 electos (4.8%). Los pueblos indígenas u originarios de la Amazonía registraron 16 candidaturas, de las cuales solo una obtuvo representación congresal (6,3 %), correspondiente al pueblo asháninka. Mientras que los demás pueblos indígenas u originarios andinos sumaron 4 candidaturas, sin lograr representación en el Congreso.

Si bien las tasas de conversión entre candidaturas y personas electas son reducidas en todos los casos, destaca que el pueblo asháninka, con solo seis candidaturas —de un total de 16 correspondientes a pueblos amazónicos—, haya obtenido un representante en el Congreso.

Gráfico 14. Candidatos y electos pertenecientes a pueblos indígenas u originarios - EG 2026



Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declara + del JNE.

Formación académica

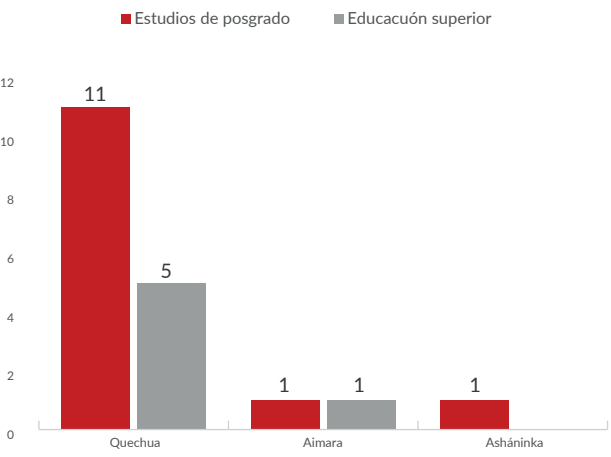
Los 19 representantes de los pueblos indígenas u originarios muestran un alto nivel de calificación académica. En el caso del grupo quechua, que cuenta con 16 representantes, 11 de ellos tienen estudios de posgrado y 5 registran educación universitaria completa. Asimismo, el único representante asháninka posee un posgrado, mientras que de los dos representantes aimaras, uno cuenta con posgrado y el otro con formación universitaria.

En el balance general, 13 de los 19 legisladores registran estudios de posgrado y los 6 restantes cuentan con educación universitaria. Esto impli-

ca que el 100% de este grupo parlamentario ingresó al Congreso con formación profesional superior.

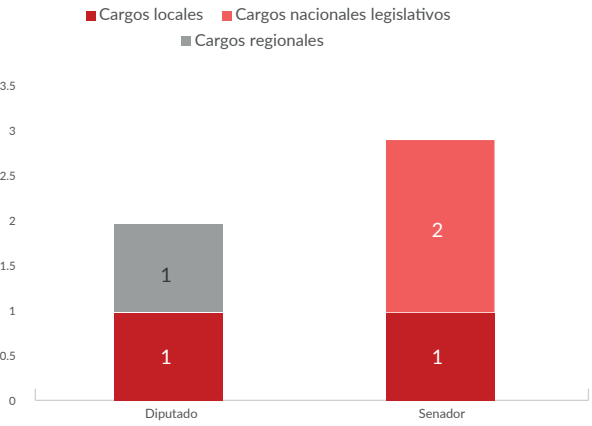
Estos datos demuestran que la representación de los pueblos indígenas en el Congreso peruano presenta un sólido nivel de formación académica. Este hallazgo contrasta con los prejuicios y estereotipos que suelen asociarse a los perfiles profesionales y técnicos de esta población.

Gráfico 15. Autoridades autoidentificadas como parte de los pueblos indígenas u originarios según tipo de cargo



Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y SIJE/Declara + del JNE.

Gráfico 16. Trayectoria política de las autoridades electas autoidentificadas como parte de los pueblos indígenas u originarios



Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE (2026) y el SIJE/Declara + del JNE.

Una candidata de origen quechua del partido Obras presenta una sentencia penal por contrabando. Por su parte, un candidato de Ahora Nación autoidentificado como quechua tiene una sentencia civil en materia familia/alimentaria

4. Pueblo afroperuano

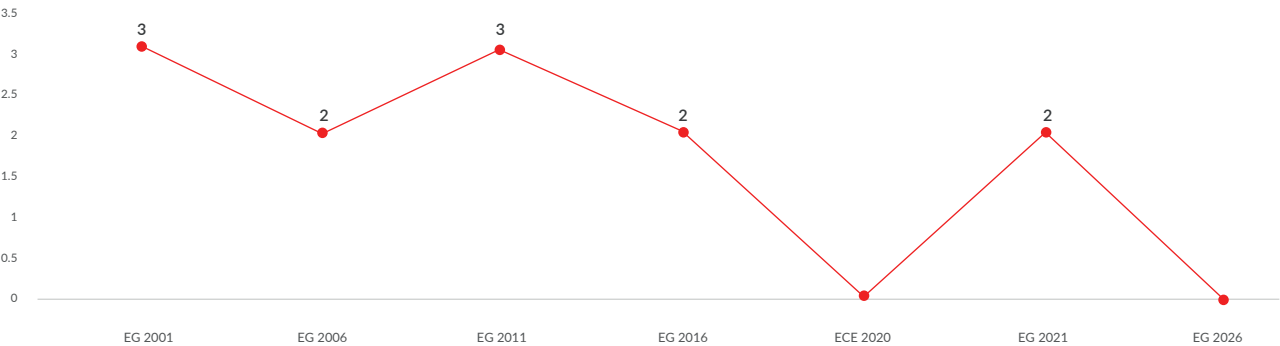
Al igual que ocurrió con los pueblos indígenas u originarios, las EG 2026 constituyeron el primer proceso electoral en el sistema electoral para que las candidaturas se autoidentificaran de manera voluntaria, como parte del pueblo afroperuano. De las 28 candidaturas que realizaron esta autoidentificación, ninguna resultó elegida para el Senado, la Cámara de Diputados o el Parlamento Andino.

No obstante, la evolución histórica evidencia que la representación afroperuana en los cargos de elección popular ha sido limitada.

Entre las EG 2001 y EG 2021, el número de personas afroperuanas electas para el Congreso nunca superó las tres personas por proceso electoral y, en las Elecciones Congresales Extraordinarias de 2020 no se registró ninguna.

La principal novedad de las EG 2026, radica en que, por primera vez, fue posible contar con información oficial sobre las candidaturas que se autoidentifican como afroperuanas, gracias a la incorporación de la pregunta de autoidentificación étnica, mediante una ventana emergente en el sistema Declara+ del JNE.

Gráfico 17. Evolución de autoridades electas autoidentificadas como parte del pueblo afroperuano en Elecciones Generales (2001-2026)



Fuente: Elaboración propia en base a información de Observa Igualdad, ONPE (2026) y el SIJE/Declara+ del JNE.

Conclusiones

- Las EG 2026 marcaron un hito histórico con la elección de la primera presidenta del Perú. Sin embargo, en el ámbito legislativo, las mujeres solo alcanzaron el 36.4% de los 190 cargos disponibles. Pese a que la paridad y alternancia garantiza su presencia en las listas, los partidos políticos continúan ubicando mayoritariamente a hombres en las cabezas de lista (posición 1), limitando las posibilidades de las candidatas a acceder a un escaño. Los datos muestran que cuando las mujeres sí encabezan listas en organizaciones políticas competitivas, su tasa de conversión (52.5%) supera a la de los hombres (39.3%), lo que evidencia que el problema no es su capacidad electoral, sino las oportunidades que les otorgan las organizaciones políticas.
- Tanto para mujeres como para jóvenes y representantes de pueblos indígenas u originarios, el voto preferencial se consolidó como la vía más importante para acceder a un escaño. Ninguno de los 3 jóvenes electos encabezó su lista, y 33 de las 54 diputadas electas tampoco lo hicieron. Esto evidencia que, más que un mecanismo complementario, el voto preferencial se ha convertido en la principal herramienta para que estos grupos transformen una candidatura en representación efectiva, compensando las posiciones secundarias que les asignan sus propios partidos.
- En las EG 2026 se registró un crecimiento notable en la participación de grupos históricamente subrepresentados: los candidatos jóvenes casi se duplicaron (de 237 a 453) y 492 personas se autoidentificaron como parte de pueblos indígenas u originarios. Sin embargo, este incremento no se tradujo proporcionalmente en más escaños. Los jóvenes electos disminuyeron de 5 a 3, y solo 19 de los 492 candidatos indígenas u originarios lograron un cargo. El desafío no está solo en incentivar la participación política, sino en generar condiciones estructurales y partidarias que la hagan realmente competitiva.
- Las EG 2026 incorporaron por primera vez la pregunta de autoidentificación étnica, mediante una ventana emergente, en el sistema Declara+, permitiendo que candidatos se reconocieran como parte de pueblos indígenas u originarios o como parte del pueblo afroperuano. Este cambio no solo arrojó datos inéditos, sino que reveló una diversidad que antes era invisible para el sistema electoral. La elección de 19 representantes de pueblos indígenas u originarios — incluyendo, por primera vez, un representante del pueblo asháninka — y el registro oficial de 28 candidatos afroperuanos marcan un punto de partida para medir y promover una representación más inclusiva en el futuro.
- Un dato transversal que emerge del análisis es el alto nivel educativo de los electos pertenecientes a grupos históricamente subrepresentados. El 100% de los representantes de pueblos indígenas u originarios cuenta con educación superior o posgrado, al igual que los tres jóvenes electos. Estos resultados contrastan con los prejuicios y estereotipos que suelen asociarse a estas poblaciones respecto de su nivel de formación académica.



Perfil Electoral N° 10